

[Nota Reunión Mesa Delegada del Ministerio de Defensa. 30-11-2022.](#)

El día 30 de Noviembre se ha reunido la Mesa Delegada del Ministerio de Defensa con el orden del día presentado por la Administración al objeto de informar a la Parte Social de diversas cuestiones que tanto esta Asociación como otros sindicatos veníamos demandando.

MUA (Mejora Unilateral de la Administración).

Ya en la Subcomisión Paritaria de este mes esta Asociación preguntó por la MUA haciendo constar en el acta que la información llegaba antes a las unidades que a la mesa de negociación, mostrando nuestra queja al respecto. Se nos respondió que en la reunión de la Mesa Delegada, a la que asistiría el Subdirector General de Planificaciones y Costes, nos darían la información al respecto.

Como todos sabemos ya, la mencionada MUA constituye una mejora de carácter unilateral cuya cuantía y condiciones de percepción queda siempre al arbitrio de la Administración sin posibilidad de cuestionar o debatir dichas condiciones y cuantía, dada la naturaleza jurídica de la misma. Por eso desde CSIF-AGO ya habíamos denunciado en un escrito remitido a la Subsecretaría de Defensa el pasado día 23 de Noviembre que mientras existen complementos de productividad generalizados en otros Ministerios en el de Defensa sólo se percibe dicha mejora unilateral para el Personal Laboral, que además es de una cuantía muy inferior a la prima que se ha abonado en el mes de noviembre al Personal Militar.

Desde la Subdirección General de Planificaciones y Costes se nos facilitaron datos numéricos de perceptores y cuantías, habiéndose librado un crédito para su abono de 1.638.251 € de los 3.260.000 € solicitados al Ministerio de Hacienda.

Así, de un total de 8.166 posibles perceptores se excluye de su cobro a 1.450 personas, fundamentalmente por absentismo laboral superior a 31 días en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2022. No obstante hay casos en los que las bajas por enfermedad son debidas a procesos que no son excluyentes por lo que las personas que se encuentren en dicha situación deberán reclamar el pago aportando el justificante oportuno de la patología correspondiente.

Nos informaron que 6.704 efectivos cobrarán el 100 % del importe que asciende a 244,06 € brutos que serán abonados en la nómina de diciembre. Hay 12 casos que percibirán un 70 %, es decir 170,84 €, por haber informado la Jefatura de la Unidad desfavorablemente en cuanto a la consecución de objetivos, por bajo rendimiento.

Precisamente por ello esta Asociación había introducido un punto del orden del día sobre la negociación de un complemento de productividad para el Personal Laboral del Departamento, pues la finalidad última de la citada MUA es la reducción del absentismo laboral y la mejora de la productividad mediante la consecución de objetivos valorando el desempeño, conceptos todos ellos ligados de forma directa a una productividad.

CSIF-AGO pidió que se nos trasladara de forma directa las instrucciones que se habían remitido a las Unidades para el abono de la MUA, contestando la Administración que lo haría si bien manifestaron que los requisitos para el cobro no habían variado respecto a los del año pasado.

Productividad Personal Funcionario.

Sobre la productividad del Personal Funcionario había una reserva de crédito de 300.000 € de los que se ha dispuesto al final de 275.296 € para 738 perceptores, siendo la cuantía de la productividad por objetivos de 373,03 €, que se abonaran en la nómina de diciembre también.

Dicha productividad es independiente de los premios y programas de calidad que se han llevado a cabo en algunas Unidades, cuyo percibo es compatible.

Se preguntó por esta Asociación sobre la Instrucción de Productividad que se está elaborando, la cual todavía no está finalizada, y se pidió también que se nos trasladara a la Parte Social la Instrucción Comunicada del año 2018 vigente para poder informar al Personal de los criterios aplicados.

También se puso de manifiesto por la parte social la falta de productividad para el Personal Estatutario. En la misma línea CSIF-AGO lo había planteado ya en anteriores reuniones de la Mesa Delegada para aprobar los procesos de Estabilización del citado Personal.

1. Cuerpos de Arsenales propuesta del expediente de Carrera Profesional.

Hace ya algunos meses habíamos informado que la Armada estaba elaborando una propuesta de mejora de niveles y específicos en algunos puestos de trabajo del citado cuerpo.

Según nos informan desde la administración dicha mejora solo se ha aplicado a un número limitado de puestos vacantes de las categorías de Maestros y Oficiales.

Sobre los Ingenieros Técnicos de Arsenales, que mantienen unos complementos específicos muy por debajo de los que tienen reconocidos otros colectivos del mismo nivel académico y profesional en otros Ministerios, la Armada se ha encontrado que según el Acuerdo de Reparto de los Fondos Adicionales está pendiente de desarrollo la medida relativa a la posible elevación de los niveles mínimos de Complemento de Destino de los Funcionarios de los ámbitos de Salud y la Ingeniería, así como elevación del Complemento de Destino de los puestos de nuevo ingreso a Cuerpos de Ingenieros y Sanitarios de la AGE, por lo que no han planteado ninguna mejora a dicho colectivo.

Desde esta Asociación hemos preguntado si al desbloquearse dichos fondos se haría una reclasificación de todos los puestos ocupados respondiendo la Administración que la mejora se llevaría a cabo sobre puestos vacantes para que fueran proveídos por concurso, manifestando CSIF-AGO que ello sería a todas luces insuficiente.

Sobre los Maestros de Arsenales se va a incrementar los Niveles y Específicos de un total de 44 puestos vacantes (33 pasarían del Nivel 19 al 20 con un Especifico de 6.446,44 € y 11 pasarían del Nivel 19 al 22 con un específico de 6.778,52 €). El coste de dicha medida es de 90.043,80 € y se llevaría a cabo su financiación con la supresión de 34 puestos. La distribución geográfica se hará según determine la Armada, si bien ya se dispone de dicha información y nos la trasladarán en breve.

Por lo que se refiere a los Oficiales habrá 15 puestos que pasaran del Nivel 17 al 18 con específico de 6.166,72 €, suprimiéndose 5 puestos de Ingenieros y 5 de Maestros para financiar la medida.

Desde esta Asociación se insiste en que, aunque llena de buenas intenciones, la medida es del todo punto insuficiente. Además al desvestir un santo para vestir a otro se limita también la movilidad del colectivo.

Por otra parte, queda pendiente la definición de especialidades. La Parte Social propone que se convoque el Concurso de Traslados sin pedir especialidades para facilitar la cobertura de los puestos que se oferten.

CSIF-AGO pregunta sobre la futura integración de los Maestros en el Grupo B y de los Oficiales en el C1, si bien el Ministerio de Defensa no se pronuncia al respecto estando a la espera del desarrollo de la Clasificación de Personal al servicio de las Administraciones Públicas conforme al EBEP.

Complemento de Productividad para el personal laboral.

En este sentido esta Asociación insiste en que las características de los trabajos que se realizan en el Departamento sobre el Mantenimiento Orgánico de los Sistemas de la Defensa debe incidir en la creación de un Complemento de Productividad por lo que solicitamos a la Administración un estudio al respecto para poder elevar una propuesta a la Comisión Paritaria del IV Convenio.

La administración sin embargo no lo considera factible por tener que aplicar para su financiación también la parte dedicada a realización de horas extras al estar incluido dicho concepto en el articulado del convenio dentro de los incentivos por cantidad o calidad del trabajo.

2. Plan de Trabajo a Distancia.

Desde CSIF-AGO seguimos poniendo de manifiesto que hay muchas situaciones irregulares y que hay casos en que se estaba teletrabajando y al no venir determinado el puesto en la relación aprobada por la Subsecretaría se está revirtiendo la situación. También manifestamos que hay mucha discrecionalidad en la concesión del trabajo a Distancia. Por parte del Ministerio de Defensa se nos informa que el listado de puestos puede ser susceptible de ampliación pero que debe instarlo la unidad afectada. Esta Asociación opina que si el puesto reúne los requisitos que la propia administración aprobó en su día debería procederse a una subsanación de errores a instancia del propio interesado. Animamos a los que consideren que su puesto debe incluirse lo manifiesten así a su unidad para que ésta lo traslade al mando correspondiente. Por parte de la administración nos aseguraron que se instó a las unidades para que si había alguna situación irregular lo comunicaran.

Al parecer no hay tampoco dispositivos suficientes para conceder todas las solicitudes (nos indicaron que había unos mil puestos catalogados pero solo se disponía de 500 dispositivos portátiles).

Una vez más se implantan medidas sin el correspondiente material para llevarlas a cabo.

Seguiremos informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*